



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.:	15/19 PAS
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.
OBJETO:	ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y ANTEPROYECTO Y DOCUMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA PARA LA MEJORA DEL PANTALÁN DE PROLONGACIÓN DEL CONTRADIQUE DEL PUERTO DE SÓLLER
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Gerente de Ports IB

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE, GASTO Y PLIEGOS

Visto el expediente de contratación de referencia y dado que el contenido y la tramitación son conformes a los artículos aplicables de la LCSP, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de referencia.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por un importe de 33.000,00 € (IVA no incluido), con las condiciones siguientes:

Partida presupuestaria:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE IVA NO INCLUIDO	IMPORTE DEL IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
06OBR2310174	33.000,00 €	6.930,00 €	39.930,00€

Anualidades:

Dicho contrato tendrá una duración de 24 meses.

	Importe IVA NO INCLUIDO	IMPORTE DEL IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
2019	33.000,00 €	6.930,00 €	39.930,00€
TOTAL	33.000,00 €	6.930,00 €	39.930,00€

Gasto anticipado: SI
Cofinanciado: NO
Plurianual: NO

TERCERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas particulares que regirán el contrato.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, en los siguientes términos:

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado

QUINTO.- La duración del contrato será de 18 semanas.



SEXTO.- NOMBRAMIENTO RESPONSABLE DEL CONTRATO: Responsable de RRHH de Ports de les Illes Balears.

SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: Nombrar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación del presente contrato:

Presidencia: el Vicepresidente de Ports de les Illes Balears; puede ser sustituido por cualquiera de los Jefes de Área de la entidad, designado por la dirección gerencia.

La secretaría: la Jefa de la Unidad de Contratación, puede ser sustituida por cualquier licenciado en derecho de la entidad.

Vocalía 1: la Jefa del Área Económica Financiera, puede ser sustituida por cualquier miembro del Área.

Vocalía 2: el Jefe del Área Jurídica, puede ser sustituido por cualquier miembro del Área.

Vocalía 3: miembro del Área de RRHH, puede ser sustituido por cualquier miembro del Área.

Palma, 04 de marzo de 2019

El Director gerente

Pedro Puigdengoles Briones

